

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

## INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 1 de julio al 31 de agosto de 2025

### 1. Datos del Convenio

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO DEL CONVENIO</b>       | 980 de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>OBJETO DEL CONVENIO</b>       | <i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i> |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>      | 19/09/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>BENEFICIARIO</b>              | MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>NIT</b>                       | 892.099.105-7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>VALOR DEL CONVENIO</b>        | Sin erogaciones presupuestales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VALOR DEL PROYECTO</b>        | \$ 7.844.663.022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PLAZO</b>                     | Catorce (14) meses<br>(Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA DE INICIO</b>           | 20/09/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</b> | 19/11/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ADICIÓN</b>                   | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PRÓRROGA</b>                  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>SUSPENSIÓN</b>                | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>FECHA TERMINACIÓN REAL</b>    | En ejecución (19/11/2025)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

## 2. Datos del Supervisor del Convenio

|                                |                                    |              |              |
|--------------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>   | NATALIA DUARTE CÁCERES             |              |              |
| <b>DEPENDENCIA - MEMORANDO</b> | Directora de Política y Regulación |              |              |
| <b>SUPERVISORES ANTERIORES</b> | <b>NOMBRE</b>                      | <b>DESDE</b> | <b>HASTA</b> |
|                                | Natalia Duarte Cáceres             | 20/09/2024   | Actualmente  |

## 3. Información Física del Convenio

### 3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |               |                       |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|
| <b>No. Comité Técnico VASB:</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <div>27</div> | <b>Fecha:</b> | <div>23/08/2024</div> |
| <b>Nombre del Proyecto:</b>     | CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |               |                       |
| <b>Alcance del Proyecto:</b>    | <b>Suministro e Instalación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.</li><li>- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")</li><li>- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s</li><li>- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.</li><li>- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.</li><li>- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3")</li></ul> <b>Interventoría obra y suministros</b><br><b>Fortalecimiento Institucional</b><br><b>Interventoría Fortalecimiento institucional</b><br><b>Seguimiento MVCT 2%</b> |               |               |                       |
| <b>Impacto del Proyecto:</b>    | A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |               |                       |

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

#### 4. Información Financiera del Convenio

##### 4.1. Plan Financiero del Proyecto

| COMPONENTES/<br>FUENTES               | NACIÓN                  | DPTO.       | MPO.        | TOTAL                   |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------------------|
| Obra Civil y Suministro               | \$ 6.788.739.550        | \$ 0        | \$ 0        | \$ 6.788.739.550        |
| Interventoría Obra Civil y Suministro | \$ 614.350.448          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 614.350.448          |
| Fortalecimiento Institucional         | \$ 231.139.596          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 231.139.596          |
| Interventoría                         | \$ 56.616.506           | \$ 0        | \$ 0        | \$ 56.616.506           |
| Seguimiento MVCT (2%)                 | \$ 153.816.922          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 153.816.922          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 7.844.663.022</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 7.844.663.022</b> |
| <b>% Participación</b>                | <b>100%</b>             | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 0</b> | <b>100%</b>             |

##### 4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

|                                                             |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Resolución de Asignación – Fecha:</b>                | Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024                                                                                                            |
| <b>Valor de Asignación:</b>                                 | TOTAL: \$ 7.844.663.022<br>Municipio: \$ 7.690.846.100<br>Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922                                                                  |
| <b>No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:</b> | CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto)<br>CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT) |
| <b>No. Registro Presupuestal – Fecha:</b>                   | RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)                                                                                                      |
| <b>Esquema Fiduciario No. y Fecha:</b>                      | FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN                                                                                                                                   |
| <b>Nombre Entidad Fiduciaria:</b>                           | FIDUCIARIA POPULAR S.A.                                                                                                                                     |
| <b>Fideicomitente (Beneficiario):</b>                       | MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA                                                                                                                               |

##### 4.3. Desembolsos

| No. | CONCEPTO                          | FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO | FECHA DE DESEMBOLSO | VALOR            |
|-----|-----------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------|
| 1   | Primer desembolso correspondiente | 12 de junio de 2025        | 22 de julio de 2025 | \$ 2.307.253.830 |

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

|                          |                                                                                                                                                                |  |                      |                         |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------|-------------------------|
|                          | al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría. |  | (según OP 255509525) |                         |
| <b>TOTAL DESEMBOLSOS</b> |                                                                                                                                                                |  |                      | <b>\$ 2.307.253.830</b> |

## 5. Información Contractual del Convenio

### 5.1. Plan de Contratación del Proyecto

| ACTIVIDAD                             | VALOR                  | TIPO DE CONTRATACIÓN | EJECUTOR  |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|-----------|
| Obra Civil y Suministro               | \$ 6.788.739.550       | Licitación Pública   | MUNICIPIO |
| Interventoría Obra Civil y Suministro | \$ 614.350.448         | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| Fortalecimiento Institucional         | \$ 231.139.596         | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| Interventoría                         | \$ 56.616.506          | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$7.690.846.100</b> |                      |           |

## 6. Resumen Ejecución del Convenio

| ITEM | EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO                                              |               | VALOR            |
|------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
|      | No. Contratos: Obra Civil                                                  | Interventoría |                  |
|      | 1                                                                          | 1             |                  |
| 1    | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)                      |               | 29.26%           |
| 2    | VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT) |               | \$ 7.690.846.100 |
| 3    | VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO                                           |               | \$7.689.643.283  |
| 4    | VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO                                            |               | \$0              |
| 5    | SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO                                  |               | \$1.202.817      |
| 6    | SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO                                   |               | \$ 7.690.846.100 |

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

| ITEM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO            | VALOR            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO              | \$ 2.307.253.830 |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALORES PAGADOS DEL PROYECTO                 | \$0              |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO | \$1.202.817      |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO  | \$ 7.690.846.100 |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS           | \$ 396.482,31    |
| <p>(1) Corresponde al Desembolso No. 1 del treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría, de conformidad con la cláusula novena del CUR 980 de 2024. La información se respalda con la Orden de Pago No. 255509525, con fecha de registro del 22 de julio de 2025.</p> <p>(3) Los valores recursos no contratados del proyecto se estiman a partir del valor viabilizado del proyecto menos la suma de los valores contratados del proyecto.</p> <p>(5) Rendimientos financieros generados a julio de 2025, de conformidad con la información financiera remitida por el municipio el 19 de agosto de 2025.</p> |                                              |                  |

## 7. Conclusiones y/u Observaciones

### CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

#### 7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO 980 DE 2024

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT realizó evento de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) Nro. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó, mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del CUR 980 de 2024.

#### 7.2. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

- **Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional**

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 20 de febrero de 2025, bajo el nro. **LP-SPM-003-2025**, con el objeto de contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Posteriormente, el 23 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 245 con la empresa **CONSORCIO RED GUAINIA**, NIT: 901937637-1, representada legalmente por el señor TOBIAS BELTRAN ÁVILA, con CC No. 1.121.861.486 de Villavicencio, por un valor de \$ 7.019.179.368 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- **Contrato de Interventoría de Obra y Fortalecimiento Institucional**

El proceso de selección para la interventoría fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 05 de marzo de 2025, bajo el nro. **CMA-SPM-002-2025**, con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Posteriormente, el 22 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 242 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025**, NIT: 901935667-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, con CC No. 79.983.947 de Bogotá, por un valor de \$ 670.463.915 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- **Instrumento Fiduciario**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

*"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El municipio publicó el proceso de licitación pública **No. LP-SAF-01-2025** el 6 de febrero de 2025 en el SECOP I, con el objeto de "CONTRATACIÓN UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA", contrato nro. 347, suscrito el 25 de abril de 2025 con la entidad FIDUCIARIA POPULAR S.A., del cual es representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN, identificada con C.C. 43877326, por un tiempo de ejecución de diecisiete (17) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se firmó el 25 de abril de 2025.

**Resumen de la contratación derivada**

| PROCESO                                                                        | CONTRATISTA                 | PLAZO (MESES) | FECHA FIRMA DE CONTRATO | FECHA ACTA DE INICIO | VALOR CONTRATO   |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|------------------|
| CONTRATO DE OBRA Y FORTALECIMIENTO<br><b>LP-SPM-003-2025</b>                   | CONSORCIO RED GUAINIA       | 16            | 23 DE ABRIL DE 2025     | 12 DE MAYO DE 2025   | \$ 7.019.179.368 |
| <a href="https://n9.cl/x35l2">https://n9.cl/x35l2</a>                          |                             |               |                         |                      |                  |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y FORTALECIMIENTO<br><b>CMA-SPM-002-2025</b> | UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025 | 16            | 22 DE ABRIL DE 2025     | 12 DE MAYO DE 2025   | \$ 670.463.915   |
| <a href="https://n9.cl/424od">https://n9.cl/424od</a>                          |                             |               |                         |                      |                  |
| PROCESO                                                                        | CONTRATISTA                 | PLAZO (MESES) | FECHA FIRMA DE CONTRATO | FECHA ACTA DE INICIO |                  |
| ENCARGO FIUCIARIO<br><b>No. LP-SAF-01-2025</b>                                 | FIDUCIARIA POPULAR S.A.     | 17            | 22 DE ABRIL DE 2025     | 22 DE ABRIL DE 2025  |                  |
| <a href="https://n9.cl/al7bor">https://n9.cl/al7bor</a>                        |                             |               |                         |                      |                  |

**7.3. AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO**

A partir del seguimiento realizado por el MVCT a través de las reuniones de seguimiento sostenidas con el municipio de Inírida los días 2, 8, 15, 22 y 29 de julio y 5, 12, 19 y 26 de agosto de 2025, se reportan los siguientes avances en la ejecución del convenio:

**Seguimiento a la Ejecución Física y Reportes de Avance**

En la reunión de seguimiento del 26 de agosto de 2025, el municipio como ejecutor del proyecto, reportó un avance del 29.26%, que representa un retraso de 4.53 puntos frente al 33.79% de avance programado para esa fecha.

En cuanto a las actividades adelantadas durante el periodo que se reporta, se tiene:

- Relacionadas con movilización y preparación del terreno, se realizaron descapote y retiro de raíces, la finalización del campamento base, el

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

mejoramiento de caminos de acceso, el trasiego continuo de materiales y la ejecución de podas para garantizar el acceso seguro a las zonas de intervención.

- Respecto a la red de distribución de agua, se logró la instalación completa de los tramos 1, 2 y 3, complementada con actividades de excavación de zanjas, instalación de collarines y mangueras para acometidas domiciliarias, verificación de rellenos en zanjas instaladas y procesos de compactación de los tramos ya instalados.
- En el componente del tanque elevado, se ejecutaron replanteos y verificaciones de cimentaciones, excavaciones para zapatas y segmentación, figurado de acero para zapatas, armado de canastas para pedestales, vaciado de concreto para zapatas y pedestales, desencofrado de cimentaciones, relleno y compactación de excavaciones de pedestales, amarre de canastas para vigas de amarre y solado para vigas del tanque.
- Para las estructuras complementarias y cerramiento, se avanzó en el replanteo para cimentación del cerramiento, excavación para zapatas del cerramiento, figurado de acero para columnas de la puerta principal y vigas de encerramiento, fundición de patas para columnas del cerramiento y armado de canastas para columnas de la caseta de operaciones.
- En el capítulo de módulos de paneles solares, se iniciaron las actividades con la localización y replanteo de los tres módulos pequeños, el inicio de excavaciones para su cimentación y la revisión del avance en el armado de canastas para las vigas de soporte.
- De manera transversal, se mantuvieron actividades permanentes como la organización de materiales dentro de la comunidad, labores de formaleta para concretos, fijación de acero estructural y seguimiento y control de calidad de las obras en ejecución.

Un tema central y recurrente durante las mesas de seguimiento, fue la inclusión del ítem contractual de transporte en los porcentajes de obra acumulado. Frente al particular, el municipio manifestó que el ítem de transporte representa alrededor del 31% del valor del contrato y se configura en actividades contractuales cruciales debido a la difícil geografía, y que su exclusión generaría un desfase financiero y administrativo significativo.

En reunión del 8 de julio de 2025, el MVCT recomendó al municipio asegurarse que la interventoría no estuviera reportando suministros como avances de obra, lo cual

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

no podría ser reconocido legalmente, toda vez que la Resolución 0661 del 23 de septiembre de 2025, establece en el numeral 2.5.1. *Presupuesto:*

*"(...) En ningún caso los proyectos viabilizados por el Ministerio podrán mutar hacia la provisión de suministros; razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y los contratos, que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación (...)"*

Adicionalmente, se precisó que, para el seguimiento del convenio, se debe discriminar el avance físico de obra ejecutada e instalada en campo, excluyendo los ítems de transporte y suministro. Sin embargo, el 20 de agosto de 2025 el ente territorial remitió oficio al MVCT solicitando un concepto sobre la procedencia del reconocimiento del transporte multimodal como parte de los desembolsos en el marco de convenio. A la fecha de cierre del periodo, el MVCT se encuentra en la elaboración del oficio de respuesta.

### **Gestión Contractual y de Supervisión**

Considerando que el 12 de mayo de 2025 se suscribió el acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, a lo largo del periodo el MVCT solicitó reiteradamente los informes mensuales de interventoría. El municipio informó haber oficiado a la interventoría solicitando los informes, así como haberla notificado de un presunto incumplimiento, advirtiendo con acciones legales, incluida una potencial liquidación unilateral del contrato de interventoría, si no se recibía una respuesta pronta.

### **Situación Financiera y de Desembolsos**

En reunión de seguimiento del 22 de julio el municipio informó que el primer desembolso del proyecto se encontraba reflejado en la cuenta fiduciaria, una vez perfeccionado el trámite de marcación de la cuenta.

Por otro lado, el municipio manifestó estar iniciando un proceso de modificación contractual del encargo fiduciario para incluir una cláusula explícita para el reintegro de rendimientos financieros al Tesoro Nacional.

### **Novedades Técnicas y Administrativas**

El 21 de agosto de 2025 el municipio informó al MVCT sobre la posibilidad de realizar unos ajustes técnicos en el proyecto, que consisten en ampliar la longitud del paso elevado de 48 m a 100 m, toda vez que en campo se observó por parte del contratista de obra un aumento considerable en el nivel del cuerpo de agua cuando hay

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

precipitaciones. Por otro lado, se propone también cambiar el trazado del mismo paso elevado ya que también se observó en campo que el trazado actual se superpone con una línea de energía de baja tensión.

Para compensar el financiamiento de la ampliación y nuevo trazado para el paso elevado de 48 m, se propone no ejecutar un paso elevado de 37 metros, también aprobado en la viabilización del proyecto, y ajustar el presupuesto del proyecto mediante un balance de mayores y menores cantidades, sin modificar el valor total del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que el paso elevado proyectado de 37 m se plantea para un desarrollo futuro de la comunidad y no se requiere actualmente.

Partiendo de lo anterior, el 29 de agosto de 2025 el ente territorial radicó ante el MVCT solicitud de concepto para definir si los ajustes técnicos relacionados con los pasos elevados se enmarcan en una reformulación del proyecto. A la fecha de cierre del periodo, el MVCT se encuentra en la elaboración del oficio de respuesta.

### **Plazo del Convenio y Próximos Pasos**

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT reitero al municipio la necesidad de ir definiendo los tiempos necesarios para ejecutar la obra y en ese sentido solicitar la prórroga del convenio, considerando que su fecha de finalización es del 19 de noviembre de 2025.

#### **- Informes de Supervisión**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

***"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR **realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes**, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negritas fuera de texto)***

***PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros***

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

*cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"*

Durante el periodo se corroboró que el ente territorial actualizó el SIGEVAS con el informe de junio y julio, los cuales fueron cargados en la plataforma el 1 de julio y 1 de agosto de 2025, respectivamente.

- **Informes de Interventoría**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula sexta:

**"SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO COMO EJECUTOR:** *son obligaciones del EJECUTOR, las siguientes:*

*(...) 14. Exigir a los interventores contratados la información referente a la ejecución del PROYECTO y disponer de un archivo donde se recopile toda la documentación de este, mantenerlo actualizado y disponible para las visitas o requerimientos que en el contexto de las obligaciones de seguimiento efectúe el MINISTERIO o el MUNICIPIO. Los informes de interventoría deberán ser remitidos a la supervisión del MUNICIPIO y del MINISTERIO. (...)"*

Al corte de cierre del periodo de seguimiento, el ente territorial no ha presentado informes de interventoría, considerando que las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría se suscribieron el 12 de mayo de 2025.

- **Reportes Semanales**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

**DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO"**  
*(negritas fuera de texto)*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT corroboró que el municipio de Inírida no actualizó el aplicativo con los reportes semanales durante agosto.

- **Desembolsos**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

*"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:*

- *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

*Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"*

Durante el periodo se efectuó el primer desembolso en el marco del CUR 980, realizado por el MVCT mediante la Orden de Pago No. 255509525, con fecha de registro del 22 de julio de 2025, por un valor de \$ 2.307.253.830,00.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

### **Visitas de Campo y Reuniones de Seguimiento**

- Reunión de Seguimiento del 2 de julio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 8 de julio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 15 de julio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 22 de julio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 29 de julio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 5 de agosto de 2025
- Reunión de Seguimiento del 12 de agosto de 2025
- Reunión de Seguimiento del 19 de agosto de 2025
- Reunión de Seguimiento del 26 de agosto de 2025

### **Correspondencia**

- Correo electrónico del 19 de agosto mediante el cual el municipio remite al MVCT el informe financiero correspondiente a julio de 2025.
- Correo electrónico del 20 de agosto de 2025 mediante el cual el ente territorial remitió al MVCT oficio solicitando un concepto sobre la procedencia del reconocimiento del transporte multimodal como parte de los desembolsos en el marco de convenio.
- Correo electrónico del 29 de agosto de 2025 mediante el cual el ente territorial remitió al MVCT oficio solicitando concepto para definir si ajustes técnicos relacionados con los pasos elevados se enmarcan en una reformulación del proyecto.

### **Inconvenientes presentados**

- El municipio no realizó los reportes semanales en el SIGEVAS durante agosto.
- El municipio no presentó los informes de interventoría.

### **Suspensiones, prórrogas, adiciones.**

El convenio no ha sufrido modificaciones

### **Estado condiciones de financiamiento.**

Para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por parte del CUR 980 de 2024, suscrito entre el MVCT y el municipio de Inírida, el ente territorial constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA POPULAR S.A.

### **Indicar la fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio. (OBLIGATORIO)**

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO  
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028

**Concepto de cumplimiento del convenio en cuanto a obligaciones y alcance. (OBLIGATORIO)**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

**Funcionalidad de las obras. (OBLIGATORIO)**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

**Población beneficiada.**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

**Empleos generados.**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

**Indicadores.**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

  
**NATALIA DUARTE CÁCERES**  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

Elaboró: Federico González Cuellar – Contratista DPR   
Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR   
Pedro Antonio Díaz Méndez – Contratista DPR   
Revisó: Iveth Andrea Rodríguez – Contratista DPR 